



JUNTA VECINAL DE FOJEDO DEL PÁRAMO

ANUNCIO

El Pleno de la Junta Vecinal en sesión de fecha 15 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de aportación de los siguientes bienes comunales al proceso de concentración parcelaria de la Zona del Canal de Villadangos – Canal de Velilla:

1. Finca Rústica — Parcela 5062

Referencia Catastral: 24209A107050620000AB

Ubicación / Paraje: Polígono 107, Parcela 5062, "LA JUNCAL", Villadangos del Páramo.

2. Finca Rústica — Parcela 5123

Referencia Catastral: 24209A107051230000AA

Ubicación / Paraje: Polígono 107, Parcela 5123, "LA JUNCAL", Villadangos del Páramo.

3. Finca Rústica — Parcela 5124

Referencia Catastral: 24209A107051240000AB

Ubicación / Paraje: Polígono 107, Parcela 5124, "LA JUNCAL", Villadangos del Páramo.

4. Finca Rústica — Parcela 5125

Referencia Catastral: 24209A107051250000AY

Ubicación / Paraje: Polígono 107, Parcela 5125, "LA JUNCAL", Villadangos del Páramo.

El expediente permanecerá públicamente expuesto en la *Secretaría de la Junta Vecinal*, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP y en el Tablón de Anuncios, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que, en su caso, serán resueltas por el órgano competente.

De no presentarse alegaciones el acuerdo inicial devendrá automáticamente en definitivo, sin perjuicio de que la eficacia del mismo quedará condicionada a que por parte de la Exma. Diputación Provincial se produzca, en su caso, la autorización procedente.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL,
NURIA PELLITERO MORAN